GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de enero de 2014
No. 6

SUMARIO:

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ELIGE AL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2014-2016.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS: 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 206, 210, 216, 217, 218 FRACCIÓN I Y III, 223 Y 224 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, TIENE A BIEN EMITIR EL ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE AL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2014-2016.

CONSIDERANDO

I.- Que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tiene por objeto dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la administración pública del estado, municipios y organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares.

II.- Que la "LVI" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 47, de fecha nueve del mes de julio del año dos mil siete, aprobó entre otros, el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado, por el que se designa al Licenciado en Derecho Fernando Gregorio Hernández Campuzano, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años, con fecha de inicio del treinta del mes de agosto del año dos mil siete, siendo publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", número 6, el día nueve del mes de julio del año dos mil siete.

III.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 7, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día veintinueve del mes de agosto del año dos mil siete, con fundamento en los artículos 206 y 218 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien adscribir al Licenciado en Derecho Fernando Gregorio Hernández Campuzano, como Magistrado de la Segunda Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

IV.- Que el punto 6 de la sesión ordinaria número 1, celebrada por el Pleno de la Sala Superior, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día diez de enero del año dos mil catorce, referente a la elección por el Pleno de la Sala Superior, del Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, para el periodo 2014-2016 y toma de protesta, fue conducido por el Licenciado en Derecho Fernando Gregorio Hernández Campuzano, quien es el Magistrado con mayor antigüedad efectiva en la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

V.- Que la "LVII" Legislatura del Estado de México, mediante decreto número 454, de fecha treinta de julio del año dos mil doce, publicado en la sección sexta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el mismo día, aprobó el Nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó al Licenciado en Derecho Miguel Angel Terrón Mendoza, como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el término de diez años.

VI.- Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su sesión ordinaria número 4, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el día treinta

del mes de abril del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 210, 216, 218 fracción I, 223 y 224 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, tuvo a bien elegir como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, al Licenciado en Derecho Miguel Angel Terrón Mendoza, para concluir el período para el cual fue designado como Presidente del propio Tribunal, el Doctor en Derecho Jorge Arturo Sánchez Vázquez.

Por lo que en mérito de lo expuesto y fundado el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ELIGE AL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA, COMO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2014-2016.

PRIMERO.- Se elige al Licenciado en Derecho Miguel Angel Terrón Mendoza, como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, por el periodo 2014-2016 y para desempeñar las atribuciones conferidas en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", ordenándose además su publicación en el Órgano de Difusión Interno del propio Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, salas regionales y magistraturas supernumerarias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a las Secciones de la Sala Superior, salas regionales, magistraturas supernumerarias y unidades administrativas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, para los efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Plenos de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, Toluca de Lerdo, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil catorce.

EL MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR CON MAYOR ANTIGÜEDAD EFECTIVA DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LIC. FERNANDO GREGORIO HERNÁNDEZ CAMPUZANO
(RÚBRICA).

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ANGEL TERRÓN MENDOZA
(RÚBRICA).

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
DE LA SALA SUPERIOR

LIC. DIANA LUZ ORIHUELA MARÍN
(RÚBRICA).